

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.079  
de 06 de agosto de 2025

“Por el cual se designa a la servidora pública MARITZA GUZMÁN, como Jefa Encargada del Departamento de Fiscalización, de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir de 05 de agosto de 2025 por el tiempo que dure la ausencia del titular de dicho puesto.”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que es necesario designar a un Jefe Encargado del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DESIGNAR**, como en efecto se hace, a la servidora pública **MARITZA GUZMÁN**, como Jefa Encargada del Departamento de Fiscalización, de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir de 05 de agosto de 2025 por el tiempo que dure la ausencia del titular de dicho puesto.

**SEGUNDO:** Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

**TERCERO:** Este resuelto rige a partir de 05 de agosto de 2025 por el tiempo que dure la ausencia del titular de dicho puesto.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**EDUARDO CARRASQUILLA D.**  
Administrador General

